



**SANTIAGO**  
 Ilustre Municipalidad  
 Subdirección Gestión de Personas  
 Depto. Administración de Personal

Decreto Secc. 3ra.

N° 287

SANTIAGO, enero 20 de 2014

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley N°18.883 y 12 de la Ley N°19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes N°s 18.575; N°18.883; N°19280 y el D.F.L. 14- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L N° 1 de 2006,

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 10 de febrero de 2014, a don ANGEL RODRIGO MUÑOZ LEIVA, RUT. N°12.722.587-7, en el cargo Planta Profesionales, Escalafón de Especialidad Profesionales, grado 12°, quien desempeñará funciones en la Subdirección de Deportes y Recreación.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Sección 3ra. N°265 de 2014, nombramiento de doña Myriam Gema Troncoso Fajardo.

LA REPÚBLICA

REGÍSTRESE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE

FIRMADO:

MARCELA HALES HALES  
 ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA

ALCALDESA DE SANTIAGO (S)  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para los fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION  
 Contraloría General de la República (4)  
 Contraloría Municipal  
 Secretaría Municipal  
 Subdirección de Deportes y Recreación.  
 Subdirección Gestión de Personas  
 RM/CI/IN/IO/OP/Inpp.